PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de interés jurídico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la segunda edición de los "Premios Quorum", a realizarse el 6 de octubre de 2026 en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Jurídico la segunda edición de los "Premios Quorum", a desarrollarse el 6 de octubre de 2026 en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Organizados por Quorum, medio especializado del Grupo El Observador, los premios nacieron con un propósito claro: reconocer y poner en valor a quienes fortalecen día a día la Justicia argentina, uno de los pilares esenciales de nuestra democracia. Su espíritu es constructivo, y busca destacar el trabajo, la innovación y las buenas prácticas que mejoran el sistema judicial en nuestro país.

Esta declaración de Interés Jurídico no es un mero acto protocolar. Implica reconocer una iniciativa que promueve la confianza ciudadana en las instituciones judiciales y respaldar espacios que celebran la excelencia y el profesionalismo dentro del sistema de justicia, una responsabilidad de quienes ejercemos la representación popular.

La primera edición, celebrada el 14 de octubre de 2025 en el mismo Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la UBA, demostró la relevancia y la convocatoria de esta iniciativa. Durante más de tres horas, con la conducción de los periodistas Antonio Laje y Romina Manguel, se entregaron 20 distinciones y 5 menciones de honor en 20 categorías que abarcaron todo el ecosistema jurídico: desde la trayectoria judicial y la innovación tecnológica hasta la excelencia académica, el acceso a la justicia para grupos vulnerables, la investigación periodística judicial y el mejor proyecto impulsado por las provincias. El auditorio se encontraba colmado de referentes del mundo jurídico de todo el país.

La evaluación estuvo a cargo de un jurado integrado por más de 100 personalidades del ámbito judicial y académico —magistrados, docentes universitarios, referentes institucionales y profesionales del derecho—, quienes deliberaron sobre las ternas propuestas por un Consejo de Notables compuesto por los decanos de 13 facultades de Derecho del AMBA. Este mecanismo de selección plural y federal garantizó la legitimidad y representatividad de los reconocimientos otorgados.

La convocatoria tuvo una dimensión federal e internacional destacada. Participaron representantes de la Justicia federal y provincial de todo el país, autoridades del Ministerio de Justicia de la Nación, miembros de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de la Magistratura, junto con referentes internacionales como la jueza de la Corte de Negocios de Texas, Sofía Adrogué; el fiscal español Javier Zaragoza; y el Secretario General de la Presidencia de Uruguay, Alejandro Sánchez. Asimismo, el Jefe de Gobierno de la Ciudad, Jorge Macri, dejó un saludo institucional en el que destacó el orgullo de que Buenos Aires sea sede de este reconocimiento.

La primera edición fue declarada de Interés Institucional por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución de Presidencia N° 1104/2025, un antecedente que refuerza la pertinencia de que esta Legislatura acompañe con igual convicción la segunda edición.

La elección de la Facultad de Derecho de la UBA como sede no es casual: reviste una fuerte carga simbólica. Fundada en 1821 y con una matrícula que la ubica entre las facultades de derecho más grandes de América Latina, su trayectoria, su prestigio internacional y su centralidad en la formación de generaciones de juristas argentinos la convierten en el ámbito natural para una premiación de estas características. Este espacio permite no solo reconocer a los protagonistas del presente, sino también proyectar una visión de justicia innovadora, plural y profundamente humana.

Para su segunda edición, los "Premios Quorum" se proponen dar un paso más en ese camino. Se prevé nuevamente la participación de representantes de la justicia federal y provincial, autoridades de universidades nacionales y privadas, colegios profesionales, organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, académicos, periodistas especializados y referentes internacionales del derecho. Además, se entregarán

reconocimientos especiales a personalidades que hayan dejado una marca significativa en el desarrollo del derecho y la institucionalidad argentina.

Por los fundamentos que anteceden, la declaración de Interés Jurídico de la segunda edición de los "Premios Quorum" representa un acto de reconocimiento oportuno y un respaldo legislativo que reafirma el compromiso de este Cuerpo con los valores democráticos, la equidad y la excelencia de nuestro sistema de justicia.

Por todo lo expuesto, señora Presidente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Gimena Villafruela
Fecha:17/07/2026 15:22:36
Legisladora
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires